

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-133/24

Corresponde al Expe. Nº 1702/24

BAHIA BLANCA, 14 de mayo de 2024

VISTO:

El cargo vacante de Asistente de Docencia con dedicación simple (*Cargo de Planta 27028922) resultante de la reestructuración aprobada por Res. CDCIC- 214/15; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir este cargo por concurso de modo de garantizar el servicio docente del ciclo lectivo 2024;

Que el Consejo Departamental aprobó en su reunión de fecha 14 de mayo de 2024 el correspondiente llamado;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a concurso "cerrado y en dos instancias" para cubrir el siguiente cargo:

Área III: Desarrollo de Sistemas

Un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple, asignatura "Requerimientos de Sistemas" (Cód. 7911);

ARTICULO 2º: Fijar un único Jurado para ambas instancias que entenderá en el concurso mencionado en el artículo anterior:

REQUERIMIENTOS DE SISTEMAS

TITULARES	SUPLENTES
DRA. ANDREA COHEN	Dr. Gerardo Ignacio Simari
Dra. María Laura Cobo	Dr. Pablo Rubén Fillottrani
MG. MARÍA CLARA CASALINI	Dr. Sebastian Gottifredi



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

/// CDCIC-133/24

ARTICULO 3°: Disponer que el candidato que resulte designado en el cargo de Asistente de Docencia deberá supervisar la ejecución de los trabajos prácticos de las asignaturas en las que desempeñen funciones y la tarea de los ayudantes asignados a las mismas.-

ARTICULO 4°: Establecer que las inscripciones de postulantes se recibirán desde el 03 al 07 de junio de 2024 a través de la casilla de correo electrónico inscripcion.concursos@cs.uns.edu.ar perteneciente al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación.

ARTICULO 5°: Regístrese; publíquese y agréguese al Expediente de referencia a sus efectos.